



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Comisión de Energía de Puerto Rico

## **ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN**

Día: 23 de abril de 2015

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Oficina de la Comisión de Energía de Puerto Rico, 268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Suite 603, San Juan, Puerto Rico

### **I. Apertura de la reunión**

Presentes: Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo, Presidente  
Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz, Comisionado Asociado  
Ing. José H. Román Morales, Comisionado Asociado

Lcda. Mariana I. Hernández Gutiérrez, Asesora Legal Principal y  
Secretaria de Actas

### **II. Verificación de quórum**

Todos los Comisionados estuvieron presente, por lo que hubo quórum para llevar a cabo la reunión.

### **III. Aprobación de la agenda**

La agenda fue aprobada unánimemente.

### **IV. Aprobación del Acta de la reunión del 9 de abril de 2015**

El Acta de la reunión del 9 de abril de 2015 fue aprobada con los votos del Presidente y del Comisionado Román. El Comisionado Rivera se inhibió por no haber estado presente en dicha reunión.

### **V. Aprobación del Acta de la reunión del 16 de abril de 2015**

El Acta de la reunión del 16 de abril de 2015 fue aprobada con los votos del Comisionado Rivera y del Comisionado Román. El Presidente se inhibió por no haber estado presente en dicha reunión.

**VI. Moción de Reconsideración presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) en el asunto CEPR-IN-2015-00002 (investigación sobre las tarifas de la AEE)**

El Presidente hizo un breve recuento sobre el trámite procesal ocurrido luego de que la AEE presentó varias objeciones a la orden de requerimiento de información emitida por la Comisión. Indicó que la AEE presentó una Moción de Reconsideración sobre una resolución que emitió la Comisión en la que, entre otros pronunciamientos, denegó dichas objeciones.

El Comisionado Román indicó que ha sido un proceso largo, y que ha sido un proceso de aprendizaje tanto para la AEE como para la Comisión de Energía. Por su parte, el Comisionado Rivera indicó que la orden inicial (de requerimiento de información) fue emitida el pasado 12 de febrero. Señaló que han pasado más de 70 días y la AEE no ha sometido ni tan siquiera información básica. Hizo un resumen de los asuntos planteados por la AEE y las preocupaciones sobre confidencialidad, así como de los pronunciamientos hechos por la Comisión. Indicó que en la resolución que la Comisión se propone emitir para atender la Moción de Reconsideración de la AEE se aclararán las normas de confidencialidad que observará la Comisión conforme a la Ley 57.

El Comisionado Rivera expresó que su voto sería para denegar los planteamientos hechos por la AEE en la Moción de Reconsideración sobre las objeciones. Ante el interés apremiante de obtener la información, propuso que la Comisión otorgue un término final de 10 días a la AEE para que ésta someta la información o presente un plan de cumplimiento con la Orden de 12 de febrero. Enfatizó que 80 días es más que suficiente para cumplir con el requerimiento de información.

Tanto el Presidente como el Comisionado Román votaron a favor de lo propuesto por el Comisionado Rivera. El Presidente indicó que la resolución de la Comisión estará disponible en los próximos días en el portal de internet y será notificada a la AEE conforme a derecho.

**VII. Orden sobre información confidencial o privilegiada en el asunto CEPR-IN-2015-00002 (investigación sobre las tarifas de la AEE)**

El Presidente indicó que la Comisión se propone emitir una orden sobre el acuerdo de confidencialidad que deben firmar todos sus consultores y empleados que tengan acceso a la información recopilada por la Comisión en la investigación CEPR-IN-2015-00002. Dicha orden dará a conocer además las normas internas de la Comisión sobre el manejo de información confidencial o privilegiada que sea presentada ante la Comisión.

Ambos Comisionados Asociados expresaron estar de acuerdo con esta propuesta, por lo que fue aprobada unánimemente. El Comisionado Rivera agradeció el trabajo hecho por la Oficina de Asesoría Legal de la Comisión en la confección de las normas internas.

#### **VIII. Asuntos nuevos**

El Comisionado Román hizo referencia al Artículo 6.30 de la Ley 57-2014 que dispone sobre la regulación del trasbordo. Anunció que por la complejidad e importancia de este tema, la Comisión iniciará una investigación para obtener información sobre las normas y prácticas para regular el trasbordo, y sobre los cargos (razonables) que la Comisión vaya a autorizar para el trasbordo.

El Presidente y el Comisionado Rivera coincidieron con la iniciativa presentada por el Comisionado Román. Resaltaron la importancia de iniciar una investigación para recopilar comentarios, sugerencias e información para regular el trasbordo.

#### **VII. Clausura**

La próxima reunión será el jueves 7 de mayo a las 11:00 a.m. La reunión terminó a las 11:23 a.m.